



PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN PARCELAS PERTENECIENTES A LOS EJIDOS MUNICIPALES.

En relación con el proceso de adjudicación de las parcelas de los Ejidos municipales que se tramita en el Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, iniciado el plazo de solicitudes para que aquellos interesados en solicitar las parcelas desde la publicación del anuncio en fecha 17 de febrero hasta el 31 de mayo del 2025.

Una vez concluido el plazo establecido para la presentación de solicitudes, de conformidad con el decreto de Alcaldía de fecha 5 de septiembre, se forma la comisión para la comprobación, valoración de la documentación presentada y posterior adjudicación de las parcelas conforme a la ordenanza municipal vigente reguladora de los arrendamientos sobre las parcelas rústicas integrantes de los Ejidos municipales, estableciéndose los criterios de adjudicación.

Visto que consta en el expediente propuesta de resolución de la comisión con fecha 3 de noviembre donde se especifican los criterios de valoración de adjudicación de las parcelas, así como, la lista provisional de adjudicatarios. estableciéndose un plazo de 10 días, para que aquellos interesados en el procedimiento consideren oportuno puedan presentar alegaciones de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento o bien realizarlas personalmente en las oficinas municipales en horario de atención al público de 9:00 a 14:00h, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo de alegaciones, comprobadas la no existencia de estas, se procede a la emisión de la propuesta de resolución con la lista definitiva con los adjudicatarios por parte de esta comisión.

De conformidad con las bases del anuncio y de la ordenanza municipal reguladora de la adjudicación de las parcelas pertenecientes a los Ejidos, la adjudicación se formalizará mediante contrato de alquiler especificando las cláusulas y condiciones descritas en dichas bases.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7QSHJI2D74XHB7RQOVNYCTP4	Fecha	20/11/2025 07:53:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL JESUS BORRERO PEDRERO		
Firmante	JUAN ANTONIO REGALADO ROMERO		
Firmante	TOMÁS BORRERO PEREZ		
Firmante	ROSARIO MORÓN GONZÁLEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QSHJI2D74XHB7RQOVNYCTP4	Página	1/3





LISTA DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS

PARCELA	ADJUDICATARIO
1	Alonso Montado López
2	Francisca Márquez Gómez
3	Domingo Ponce Jaque
4	Juan Francisco Carrasco
5	Francisco Javier Viudes
6	José Domingo Gómez Palacios
7	Francisco Javier Gómez Pérez
8	Sebastián Cruz Gómez
9	Juan Mora Álvarez
10	Pedro Medero Ponce
11	Francisco Perera Barbosa
12	Benito Carrasco Ponce
13	Manuel Peña Borrero Harriero
14	José David Gómez Macías
15	Lucía Pérez Haldón
16	Antonia Palma Juan
17	Simón Gómez Mora
18	Gaspar Pérez Carrasco
19	Francisco Barranco Ponce

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

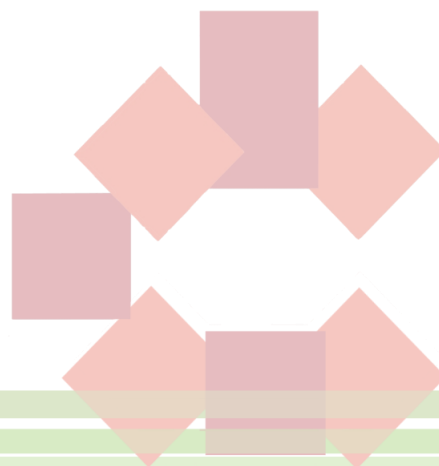
Código Seguro de Verificación	IV7QSHJI2D74XHB7RQOVNYCTP4	Fecha	20/11/2025 07:53:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL JESUS BORRERO PEDRERO		
Firmante	JUAN ANTONIO REGALADO ROMERO		
Firmante	TOMÁS BORRERO PEREZ		
Firmante	ROSARIO MORÓN GONZÁLEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QSHJI2D74XHB7RQOVNYCTP4	Página	2/3





Y para que así conste, se firma el presente documento.

En Puebla de Guzmán, a fecha de firma electrónica.



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7QSHJI2D74XHB7RQOVNYCTP4	Fecha	20/11/2025 07:53:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL JESUS BORRERO PEDRERO		
Firmante	JUAN ANTONIO REGALADO ROMERO		
Firmante	TOMÁS BORRERO PEREZ		
Firmante	ROSARIO MORÓN GONZÁLEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QSHJI2D74XHB7RQOVNYCTP4	Página	3/3

